"por el comportamiento que ha tenido Costa Rica durante la cruda crisis de Centro América, y que hasta el día—junio de 1830—conserva enmedio de la ruina que ha sufrido y en que están anonanadas las instituciones de la república".

También a Guatemala se le ha hecho el cargo de separatista, cuando en realidad asumió la plenitud de su soberanía nueve años después que lo hicieran El Salvador, Honduras y Nicaragua. Lo extraño es—teniendo en cuenta la realidad y aparte el ideal—que no lo hubiera hecho antes.

José Rodríguez Cerna

Mensaje del Jefe Provisorio General Morazán a la Asamblea Constituyente de Costa Rica Año de 1824 (1)

1842

Ciudadanos Representantes:

Las excitaciones continuas de los costarricenses oprimidos por un gobierno hasta hoy sin modelo en la historia de la revolución de la América española, que espero no tendrá imitadores, me obligaron a desembarcar en estas costas con los militares que me acompañaban, y la libre y espontánea opinión del pueblo me colocó en el mando supremo del Estado. Las providencias dictadas en los pocos días de mi Administración, de que se os dará conocimiento por el Ministerio, se hallan consignadas a la prensa y grabadas en la memoria de los buenos costarricenses. En ellas encontraréis un testimonio fiel de los verdaderos y justos motivos que me condujeron a este Estado y una nueva prueba de mi adhesión a sus honrados y pacíficos habitantes. Si algo hemos hecho en favor de ellos mis compañeros de armas y yo, vuestra reunión es nuestra mejor recompensa. Y si desde el lugar en que os ha colocado el voto de vuestros conciudadanos contempláis la triste y lamentable situación del desgraciado pueblo que compuso en otro tiempo la República de Centro América y decididamente cooperáis al restablecimiento de sus derechos, hollados bajo el santo nombre de la libertad, llenaréis el primero y más sagrado de vuestros deberes y satisfaréis nuestros más ardientes votos.

No deben dicidir las armas una cuestión sostenida por el interés de unos pocos contra la opinión pública que proclama la unidad nacional. En el presente siglo, en que la razón ilustrada se ha colocado en el lugar que ocupara en otro tiempo la fuerza, la necesidad de un triunfo sólo puede encontrarse en la ciega obstinación de los que lo provoquen; porque siempre la huella del soldado vencedor deja manchas sangrientas que no pueden borrar ni el tiempo ni las lágrimas de todo un pueblo.

---

(1) Archivos Nacionales, S. G. Nº 44.

La conducta que he observado desde que toqué en el primer puerto de la República, es el resultado de este convencimiento. En obsequio de la paz y de la reconciliación de los partidos, he renunciado con el más vivo placer de todas las ventajas que me habría proporcionado la guerra, aunque desgraciadamente hasta ahora el sacrificio de mi amor propio es el único efecto que han producido mis repetidos cuanto sinceros ofrecimientos dirigidos a los Gobiernos de los Estados. Algunos de éstos han hecho de ellos el tema de tantas producciones insultantes que se han prodigado por la prensa, mientras que han merecido una favorable acogida en la inmensa mayoría de los centroamericanos, sirviéndoles de enseña para acabar de uniformar la opinión.

Este feliz resultado, que borró muy pronto la desagradable impresión que había hecho en mi ánimo aquella conducta, me decidió a nombrar dos comisionados cerca del Jefe del Estado de Nicaragua, ampliamente autorizados para hacer la paz y acordar amistosamente los medios de poner término al desorden. A pesar de los vivos deseos del pueblo nicaragüense, expresados de diversos modos en favor de esta medida, los comisionados no fueron admitidos por aquel gobernante, bajo pretextos que sólo puede justificar el ciego espíritu de partido.

Si han sido por ahora burladas mis esperanzas, nunca lo serán las de la patria. La opinión armada vencerá, en este caso, las pequeñas resistencias que se le opongan y se salvará la República.

Un pueblo que ha recorrido la inmensa escala de la anarquía, recogiendo sólo frutos de muerte y exterminio, encuentra siempre los medios de mejorar su suerte en la destrucción de los que lo han conducido a la desgracia.

Las lecciones de una costosa experiencia, adquirida en el funesto teatro del desorden, dieron libertad a Roma, instituciones a la Francia y estabilidad a los Gobiernos de Chile y Venezuela. Estos dos últimos pueblos, que acaban de sufrir como nosotros los males de la anarquía, hoy disfrutan de paz y civilización. Resolviendo así el problema de la posibilidad de establecer sistemas republicanos en la América española, nos han dado al mismo tiempo un ejemplo que debemos imitar si queremos que algún día Centro América reaparezca entre las naciones.

Ciudadanos Representantes: si son grandes vuestros deberes, son mayores las esperanzas de los que han sufrido la alternativa de inmensos males ocasionados por una tiranía exagerada, o por una libertad sin límites. Los centroamericanos, que todo lo aguardan de vuestra ilustración y patriotismo, tienen fijas en vosotros sus miradas. Recordad, Legisladores, que la desorganización de la República atrajo sobre Costa Rica los males de un poder arbitrario y despótico, y que el Ejército destinado a salvar esta misma República hoy, le ha dado libertad y leyes. Si este Estado, pues, ha de continuar unido a aquélla, para que no vuelva a ser la presa de un ambicioso que encontró en la insidiosa y risible independencia que proclamara para alucinar a los incautos los medios de oprimirlos sin responsabilidad, antes de ocuparos en constituirlo, todas vuestras miras, todos vuestros conatos, esfuerzos y sacrificios debéis dirigirlos al restablecimiento de la Nación.

Contad para esto con el Ejército que se halla dispuesto a salvarla o perecer. Tal es el solemne juramento que a su nombre tengo la honra de prestar el día mismo de vuestra instalación. Juramento que hago con tanta más confianza, cuanto que este acto augusto de la soberanía del pueblo es el mejor testimonio que puedo presentaros de nuestra decisión para cumplirlo.

San José, julio 11 de 1842.

FRANCISCO MORAZÁN



MEMORIA presentada a la Asamblea Constituyente por don José Miguel Saravia, Secretario General del Gobierno del Estado.—Año 1842 (1)

Señores Representantes:

El fausto suceso que restituyendo al pueblo costarricense su soberanía y derechos os coloca hoy, por sus votos, en la tribuna de las leyes y a mí, como Secretario General del Despacho, en el honroso deber de presentaros el cuadro de los trabajos administrativos del Supremo Gobierno Provisorio durante el corto período de su encargo, es un hecho que preconiza de nuevo la urgente necesidad de buscar, en el auxilio y cooperación de todos los hijos de la República, el principio de orden y firmeza que demandan nuestras instituciones sociales y que sólo puede ser el resultado de la unidad nacional, que por tantos títulos debe existir entre los pueblos de Centro América, pues si el simultáneo y general pronunciamiento de todos los del Estado, al soplo benéfico de su voluntad soberana, destrozó las cadenas que por largo tiempo pesaron sobre los costarricenses, cubiertas con la sangre inocente de mil víctimas sacrificadas por la más nefanda tiranía, es también una verdad, universalmente reconocida, que los centroamericanos que el 9 de abril último saltaron sobre las playas de Caldera y cuya vida era el mejor garante de su entusiasmo por la regeneración del país, no ocupan el último puesto en la escala de los que han hecho útiles sacrificios por una obra tan grandiosa como digna del verdadero patriotismo.

El Gobierno, con la confianza que le inspiran la pureza de sus sentimientos y la notoriedad de los hechos, somete al examen de la Asamblea los principios que han dirigido su política con los otros Estados de la República y que se encuentran consignados en las comunicaciones adjuntas con los números 1 a 4 (2). Las marcadas con los siguientes, poniendo a vuestra vista los serios compromisos cuyo pronto y exacto cumplimiento re reclama a todos los Estados de Cen-

---

(1) Archivos Nacionales, S. G. Nº 45.

(2) En la Sección Legislativa de los Archivos Nacionales falta esta memoria de Saravia, lo mismo que sus anexos, pues tan sólo fué impresa la parte expositiva.